JÚPITER
Suministros y Servicios, S. A.

PL-AMB-02

PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL-KM9

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Carlos Martínez Arteaga **ENCARGADO AMBIENTAL**	Ing. José Carmito Chi Ayil **COORDINADOR DEL SGI**	Ing. Luis Alberto Reyna Juárez **GERENTE GENERAL**

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. REFERENCIAS 4
4. DEFINICIONES 4
5. RESPONSABILIDADES 6
6. DIAGRAMA DE FLUJO 7
7. DESARROLLO 7
 7.1. INTEGRACIÓN DE BRIGADA 8
 7.2. DIAGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA INICIAL. 8
 7.3. ESCENARIOS DE RIESGO PATIO DE JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. 8
 7.3.1. DERRAME EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUÍMICO (ALMACÉN) 9
 7.3.2. DERRAME EN SUELO 9
 7.3.3. DERRAME SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO O DENTRO DE INSTALACIONES. 10
 7.3.4. DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO 11
 7.3.5. DERRAMES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS. 12
 7.3.6. FUGA DE GASES EN CILINDROS 12
 7.3.7. DERRAME POR VOLCADURA DE CAMIÓN ALEDAÑO A LAS INSTALACIONES 13
 7.4. RECUPERACIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (PLAN DE REGRESO A LA NORMALIDAD) 14
8. CONTROL DE CAMBIOS 14
9. ANEXOS 14

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

1. OBJETIVO

Implementar acciones necesarias de mitigación y control de incidentes y/o accidentes industriales al medio ambiente, anticipando situaciones y tomar acciones apropiadas en caso de emergencia con los lineamientos de la organización, planificación y coordinación para todo el personal involucrado en la actividad, durante la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona donde se realicen los trabajos, estableciendo la secuencia de acciones de respuesta inmediata que deberá de seguir el personal que participará en las actividades.

DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

2. ALCANCE

Aplica al área operativa de Júpiter Suministros y Servicios S.A., ubicada en la Av. Edzna, fracción III, Mza #2, lotes del 13 al 18, Parque industrial, Laguna de Términos, Fraccionamiento Mundo Maya del municipio de Ciudad del Carmen, Campeche.

Donde se realizan actividades relacionadas con las siguientes especialidades:

- Prestar servicios de Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales y Obras Electromecánicas, Mantenimiento a Cuartos de Control y Módulos Habitacionales para la Industria Petrolera en Tierra y Costa Afuera.

Instalación	Teléfono	Superficie de la instalación	Municipio	Estado	Coordenadas geográficas	
					Latitud Norte	Longitud Oeste
Oficinas Operativas	(938) 111-8449	9,840 M2	Cd. del Carmen	Campeche	18°39´7.774”	91°45´58.938”

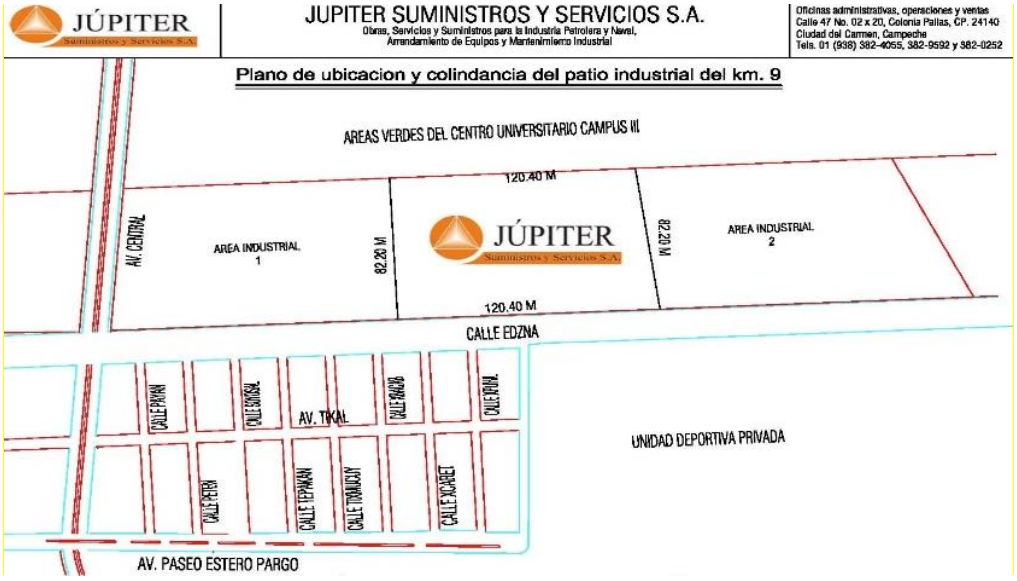
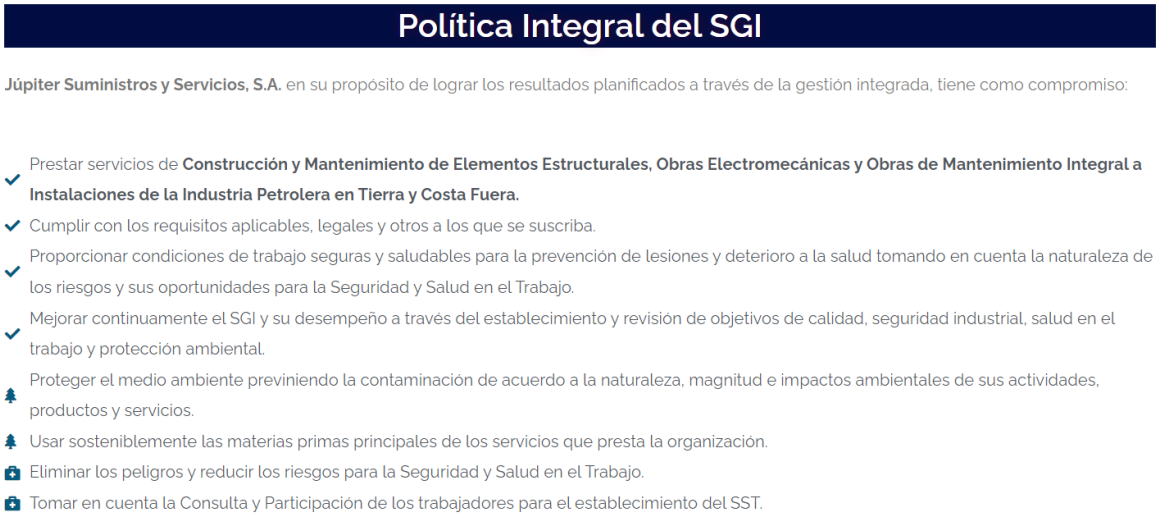


Figura 1. Plano de Ubicación y colindancia del Patio industrial del Km 9.

Política del centro de trabajo



Política Integral del SGI

Júpiter Suministros y Servicios, S.A. en su propósito de lograr los resultados planificados a través de la gestión integrada, tiene como compromiso:

- Prestar servicios de **Construcción y Mantenimiento de Elementos Estructurales, Obras Electromecánicas y Obras de Mantenimiento Integral a Instalaciones de la Industria Petrolera en Tierra y Costa Fuera.**
- Cumplir con los requisitos aplicables, legales y otros a los que se suscriba.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro a la salud tomando en cuenta la naturaleza de los riesgos y sus oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el SGI y su desempeño a través del establecimiento y revisión de objetivos de calidad, seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental.
- Proteger el medio ambiente previniendo la contaminación de acuerdo a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.
- Usar sostenibleme nte las materias primas principales de los servicios que presta la organización.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tomar en cuenta la Consulta y Participación de los trabajadores para el establecimiento del SST.

3. REFERENCIAS

PR-SGI-01 "Procedimiento para la documentación de la Información de los procesos".
PR-SGI-02 "Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales"
PR-SGI-08 "Procedimiento para la identificación y cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables".
PR-SGI-10 "Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias".
ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad-Requisito.
ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental-Requisito
ISO 45001 Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
NOM-052-SEMARNAT. Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
NOM-054-SEMARNAT. Procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma.
COMERI 145. Lineamiento para la formulación de los planes de respuesta a emergencias.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General de Protección Civil.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

"Las referencias descritas anteriormente deben aplicarse en su última edición".

4. DEFINICIONES

Ambiente: Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducido por el hombre que hace posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y ambiente determinados.
Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente, o lo que es lo mismo, generar un impacto ambiental.

Accidente: Evento o combinación de eventos no deseados, inesperados e instantáneos, que tienen consecuencias tales como lesiones o muerte al personal, daños a terceros en sus bienes o sus personas, daños al medio ambiente, daños a las instalaciones o alteración a la actividad normal del proceso.

Análisis de Riesgos: Conjunto de técnicas que consisten en la identificación, análisis y evaluación sistemática de la probabilidad de ocurrencia de daños asociados con fallas en los sistemas de control, los sistemas mecánicos, factores humanos y fallas en los sistemas de administración, con la finalidad de controlar
y/o minimizar las consecuencias a los empleados, población en general, medio ambiente, producción y/o las instalaciones.

Brigada de derrames: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir y controlar una emergencia por derrame.

Compensación ambiental: Es la inversión o las acciones que el responsable haga a su cargo, que generen una mejora ambiental, sustitutiva de la reparación total o parcial de daños ocasionado al ambiente, según corresponda y equivalente a los efectos adversos ocasionados por el daño.

Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas para evaluar, confinar y recuperar los hidrocarburos derramados, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás ordenamientos aplicables. Bajo la responsabilidad de la SEMAR, SAGARPA y PROFEPA.

Contingencia Ambiental: situación de riesgo derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Daño al ambiente: Perdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables del hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan.

Derrame: Cualquier descarga, evacuación, rebose, fuga, achique de sentinas, emisión y vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias nocivas cuya presencia al alterar las condiciones naturales del ambiente marino o terrestre, afecta a la fauna y flora que habitan en él, o dañen los recursos e instalaciones.

Disposición final: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Equipo para control de derrame: El cual contienes los materiales para la contención y limpieza del derrame

Zona segura: Lugar exento de riesgos o peligros.

Emergencia ambiental: Es aquella situación que se deriva de un accidente / incidente ambiental y que por su naturaleza de riesgo activa una serie de acciones que tienen como fin restaurar las condiciones normales de la operación en el centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Incidente: Evento no deseado, que ocasiona o puede ocasionar afectaciones a los trabajadores, a la comunidad, al ambiente, al equipo y/o instalaciones, al proceso, transporte y distribución del producto y que debe ser reportado e investigado para establecer las medidas preventivas y/o correctivas, que deben ser adoptadas para evitar su recurrencia.

Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en el tiempo y el espacio.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

Línea de mando: Todo trabajador que tiene bajo su cargo, la responsabilidad de supervisión (Gerente, Residente, Superintendente, Coordinador de área, Jefe de departamento, representante a bordo, Ingeniero de Campo, Encargado, Supervisor, Sobrestante y Cabo.

Mitigar: Disminuir, decrecer los posibles daños o consecuencias de algún suceso.

Nivel de Emergencia. Es aquel nivel asignado a una emergencia determinado en función de sus consecuencias y se caracteriza por el costo social, ambiental y económico.

Plan de Respuesta a Emergencia (PRE): Documento resultante del proceso de planeación que define a los responsables, sus acciones y recursos disponibles para ser aplicados coordinadamente para controlar o mitigar los impactos causados por un siniestro en el personal ambiente o instalación.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un daño a instalaciones, al personal, a terceros o al medio ambiente y la severidad de su consecuencia.

Residuos: Es todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono.

Residuos Peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Ruta de evacuación: Es la ruta indicada en planos previamente señalizada que sirve para evacuar el área de riesgo guiando al personal hacia un punto de reunión denominado zona segura mientras se elimina el peligro.
Vertimiento: Es toda evacuación deliberada en el mar, lagunas, ríos, pantanos entre otros cuerpos de agua, por desechos u otras materias efectuadas desde buques, aeronaves y las que realicen por estos medios las plataformas y otras estructuras.

5. RESPONSABILIDADES

Gerente General: Es responsabilidad asegurar que se cuente con un plan de contingencia ambiental. Asignar los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del plan.

Coordinador de construcción y mantenimiento: Es coordinador de la emergencia y designar al personal (suplente). Verificar que se cuente en el centro de trabajo con los recursos necesarios para responder a las emergencias. Dar seguimiento a las emergencias en el ámbito de responsabilidad. Asegurar que se lleve a cabo control del plan de contingencia.

Coordinador de SIPA: Participar de manera inmediata ante cualquier eventualidad y cumplir con los requisitos necesarios para mitigar los daños causados por la emergencia. Verificar que el personal participe en los simulacros que se desarrollen periódicamente. Proporcionar instrucciones necesarias y verificar que las instalaciones cuenten con los equipos necesarios para cubrir cualquier emergencia dentro de los centros de trabajo en caso de requerirlo. Capacitar a todos los trabajadores en cumplimiento al presente plan e impartir platicas cuando así se requieran. Asegurar que el personal que integran las brigadas esté aptos y debidamente capacitados. Orientar y concientizar a todo el personal de los riesgos expuestos en sitio de trabajo. Cero tolerancias a incumplimiento de las medidas de seguridad.

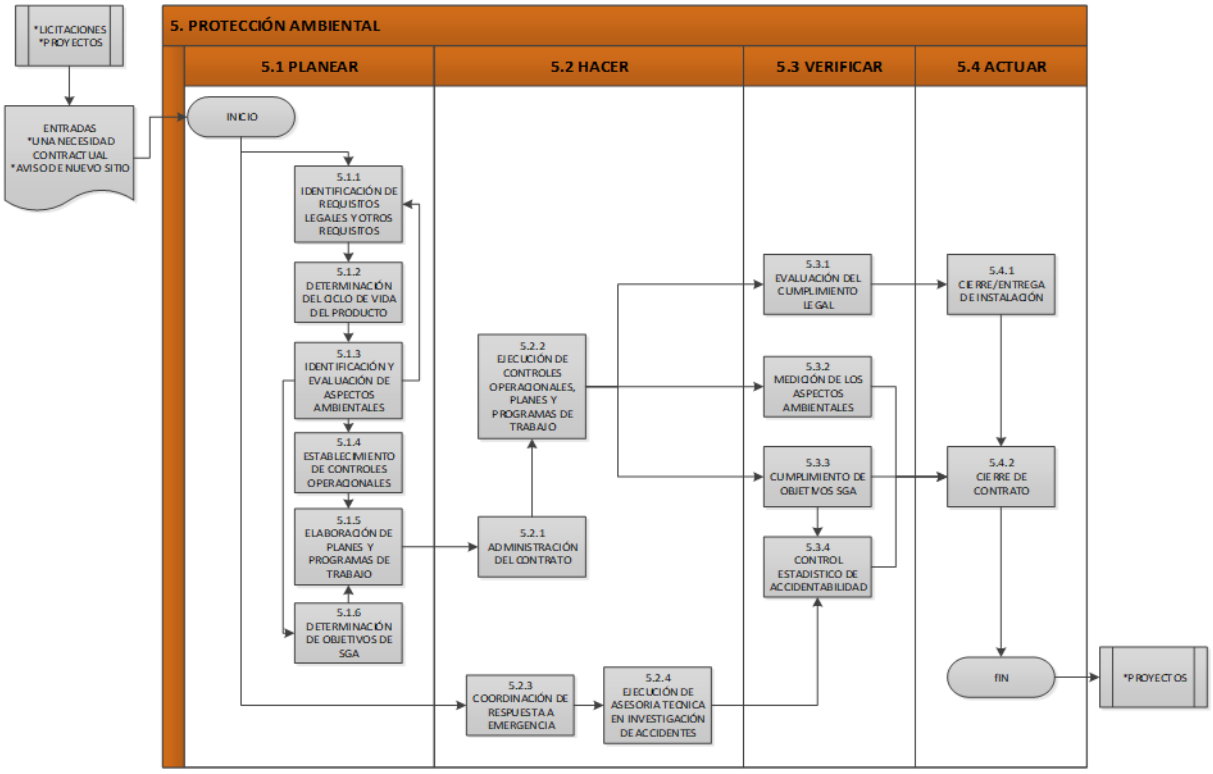
Operarios: Acatar las indicaciones establecidas en el presente plan cuando se presenten situaciones de emergencia. Acudir a las capacitaciones programadas por el departamento de SIPA.

Brigadas derrames: Atienden la emergencia de manera inmediata en base a lo establecido en el presente plan.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

6. DIAGRAMA DE FLUJO



7. DESARROLLO

El Coordinador de SIPA difunde el directorio de números de Emergencia (**ver anexo 10.3**) a todo el personal al menos una vez al año y los mantiene en lugares visibles y de fácil acceso.

El Coordinador de SIPA en sitio recorre regularmente las áreas de trabajo identificando los aspectos ambientales que pudieran suscitarse, para ello elabora y actualiza el "**FR-SGI-02/01 Matriz de aspectos e impactos ambientales**".

El entrenamiento sobre la ejecución de las medidas de prevención y control de derrames se logra a través de la implementación de **Simulacros** (**ver anexo 10.4**). Estos ejercicios serán de utilidad para prevención y control de derrames que se pudiesen suscitar en las instalaciones de **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**

El presente plan de contingencia ambiental se encuentra enfocado en los procesos y actividades declarados en el alcance del "**FR-SGI-02/01 Matriz de aspectos e impactos ambientales"**, basado en cada situación catalogada como contingencia y/o emergencia ambiental.

La planificación para actuar en caso de emergencias y la correspondiente preparación previa es esencial para asegurar que todas las acciones necesarias sean tomadas para la protección del ambiente, del personal de la empresa y de sus activos, por lo que se debe establecer, responsabilizar e implementar acciones ante una situación de emergencia ambiental con la prioridad de:

- ✓ Optimizar recursos disponibles para atender una emergencia.
- ✓ Controlar las acciones negativas sobre el medio ambiente.
- ✓ Salvaguardar la vida, el medio ambiente y las actividades relacionadas con **JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.**

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

- ✓ Minimizar las posibles pérdidas humanas y materiales.
- ✓ Establecer procedimientos para la prevención, limpieza y reporte de situaciones que puedan ocasionar daños al medio ambiente.
- ✓ Mejoramiento continuo para evitar la repetición de las acciones.
- ✓ Lineamiento acorde con la normatividad oficial vigente.

Las emergencias ambientales estarán documentadas, serán de fácil acceso y serán divulgados en forma concisa.

7.1. INTEGRACIÓN DE BRIGADA

En base a lo indicado en el **PL-SSP-02**, para la atención en patio operativo de Júpiter suministros y servicios del Km9, quedara integrada las brigadas y la estructura del plan de respuesta a emergencias como se indica en el **anexo 10.1**, también se identifican las funciones y actividades de la brigada de control de derrames. (**ver PL-SSP-02).**

7.2. DIAGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA INICIAL.



Estos actuaran en base a lo establecido a los siguientes escenarios de emergencia para la mitigación del derrame:

DOCUMENTO CONTROLADO

7.3. ESCENARIOS DE RIESGO PATIO DE JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.

NO.	ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE EMERGENCIA (ANEXO 10.7)
1	Derrame en área de almacenamiento de material Químico (almacén)	II
2	Derrames en Suelo	II
3	Derrame sobre superficie de concreto	I
4	Derrames de combustible en área de estacionamiento	II
5	Derrames de residuos de manejo especial en área de almacenamiento temporal de residuos	II
6	Fuga de gases en cilindros	III
7	Derrame por volcadura de camión aledaño a las instalaciones	III

PARA INFORMACIÓN

Los escenarios de riesgos ambientales anteriores son enunciativos más no limitativos y serán complementados por los escenarios que detecte el análisis de riesgos en base al **PR-SGI-02 Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales**".

7.3.1. DERRAME EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUÍMICO (ALMACÉN)

Anticipar las situaciones y tomar acciones apropiadas en caso de emergencia por derrames son lineamientos de la organización, planificación y coordinación para todo el personal involucrado en la actividad, durante la ocurrencia de eventos de carácter técnico, accidental o humano, con el fin de proteger los componentes ambientales presentes en la zona donde se realicen los trabajos, estableciendo la secuencia de acción de respuesta inmediata que deberá de seguir el personal que participará en las actividades.

Para el caso de derrame en área de almacenamiento de material químico (almacén) se procederá por medio de lo siguiente:

- ✓ Productos químicos almacenados (área de almacén)

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento de productos químicos (área de almacén) por el jefe de almacén.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los productos por parte del coordinador de SIPA.
c) El coordinador de SIPA debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrame. (**ver anexo 10.6**)
d) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames.
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Trasladar los equipos de control (kit anti-derrame) al área afectada.
h) Colocarse el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección del derrame.
i) Controlar el derrame.
j) Confinado el derrame, y realizado orden y limpieza en sitio este se enviará al área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Posterior disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
o) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

7.3.2. DERRAME EN SUELO

Para el caso particular de los derrames que se tengan en suelo podrán resultar producto de las siguientes actividades:

- ✓ Derrame de pintura, aceite hidráulico, lubricantes, combustibles, thinner, solventes, anticongelantes, pegamento, producto de las actividades que se desarrollan en patio operativo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A. que por caso fortuito se produzca derrame.

Se procederá conforme los siguientes pasos:

Antes:

a) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

b) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
c) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
d) Apagar toda fuente de ignición en caso de haberla cercano al evento producto de las mismas actividades de la operación.

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1)**.
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para su recolección.
a) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.
h) Confinar el derrame. Se deberá recoger el suelo contaminado en un costal o bolsa de basura en donde se marque y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
i) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.
j) Si la contaminación es grande se deberá realizar un proceso de remediación del suelo contaminado a través de un gestor calificado o las medidas técnicas adecuadas.

Después:

k) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
l) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrames.
m) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
n) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.3. DERRAME SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO O DENTRO DE INSTALACIONES.

Para el caso particular de los derrames que se tengan dentro de instalaciones o sobre superficies de concreto, podrán resultar por las siguientes actividades:

- ✓ Derrame de pintura, aceite hidráulico, lubricantes, combustibles, thinner, solventes, anticongelantes, pegamentos, producto de las actividades que se desarrollan en patio operativo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A. que por caso fortuito se derrame.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

Se procederá conforme los siguientes pasos:

a) Antes:
b) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)
c) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
d) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
e) Apagar toda fuente de ignición en caso de haberla cercano al evento producto de las mismas actividades de la operación.

Durante:

f) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1)**.
g) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
h) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para su recolección.
i) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

j) Se procede a absorber y exprimir o recolectar en el recipiente del Kit anti-derrame.
k) Confinado el derrame, los materiales impregnados/residuos se deberán recoger en un costal o bolsa de basura en donde se marque y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
l) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

m) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
n) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
o) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
p) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.4. DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

Para casos especiales como el derrame de combustibles en área de estacionamiento se podrá considerar escenarios como lo siguiente:

- ✓ Derrame de combustible/diésel, aceites, anticongelantes, grasa liquida, de vehículos / Grúa Hiab / montacarga por fuga en tanque, mangueras o mantenimiento.

Se deberá tener las siguientes consideraciones:

Antes:

a) Inventariar e inspeccionar periódicamente el kit anti-derrame.
b) No arrancar el vehículo en caso de detectarse el derrame de combustible.
c) Alertar a todo el personal cercano al derrame.
d) Apagar toda fuente de ignición en caso de haber cerca del derrame.

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1**)
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Utilizar el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección de residuo.
h) Trasladar los equipos de control necesarios (kit anti-derrame) y acordonar orilla del derrame con los cordones absorbentes (utilizar arena o aserrín) con el fin de detener el fluido.
i) Se procede a absorber y exprimir o recolectar en el recipiente del Kit anti-derrame.
j) Confinado el derrame, los materiales impregnados/residuos se deberán recoger en un costal o bolsa de basura marcando y se tenga en el área de almacenamiento temporal de residuos. Para su disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos ubicado en el patio de JSS del km 9).
o) El evento sucedido se registrará en bitácora, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

7.3.5. DERRAMES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS.

Para el caso de derrame en área de almacenamiento temporal de residuos, se podrán considerar los siguientes escenarios:

- ✓ Trasvase de residuos líquidos.
- ✓ Derrame por rotura en recipiente contenedor de líquidos (tótems y tambores).
- ✓ Recipientes mal acomodados que se produzca derrame.

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento (área temporal de residuos) por el supervisor de seguridad en patio.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los residuos por parte del supervisor de seguridad en patio.
c) El coordinador de SIPA en patio debe Inventariar e inspeccionar periódicamente kit anti-derrames. (**ver anexo 10.6**)
d) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)

Durante:

e) La persona que detecte el derrame debe notificar inmediatamente al coordinador de la emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente al jefe de control de derrames. (**ver anexo 10.1**)
f) Ubicada el área afectada, acordonar como medida de prevención.
g) Trasladar los equipos de control (kit anti-derrame) al área afectada.
h) Colocarse el EPP requerido (guantes, mascarilla, lentes) para recolección del derrame.
i) Controlar derrame.
j) Confinado el derrame, y realizado orden y limpieza en sitio este se dejará en área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Posterior disposición final por organismo acreditado en cuidado al medio ambiente.
k) Recuperar el material en su caso limpio sobrante de la atención.

Después:

l) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
m) Realizar mantenimiento y reposición de equipos y/o elementos de protección usados del kit anti-derrame.
n) El material recolectado se enviará a almacenamiento temporal (área de almacenamiento temporal de residuos).
o) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

7.3.6. FUGA DE GASES EN CILINDROS

Para el caso de fugas de gases comprimidos productos de algún incidente/accidente, se podrán considerar los siguientes escenarios:

- ✓ Caída de cilindro y rotura de válvula producto del transporte.
- ✓ Caída y golpes de cilindros presurizados por maniobras.
- ✓ Rotura de mangueras conectados a los cilindros.

Antes:

a) Se deberá Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento por el coordinador de SIPA.
b) Verificar orden y limpieza en el acomodo de los recipientes.
c) El personal del centro de trabajo debe asistir a las capacitaciones programadas y participar en simulacros. (**ver anexo 10.4**)
d) Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No se deje dominar por el pánico”. "Su vida es primero” “NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE”

Durante:

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

e) La persona que detecte la fuga debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente a los jefes de control de brigadas para realizar el desalojo correspondiente y dirigirse al punto de reunión. (**ver anexo 10.1**)
f) En caso de gases inflamables si se es posible, parar inmediatamente los trabajos calientes, toda fuente que genere ignición.
g) Si las condiciones son seguras se debe cerrar la válvula del tanque o cilindro de gas.
h) Sí en su caso no sea condición segura se notificará a protección civil para atención de la emergencia. (**ver anexo 10.3**)

Después:

i) Si es posible y seguro se deberá remover el cilindro o envase que contiene el gas fuera del edificio a un área segura y controlada.
j) El retorno al área será hasta que no se tenga presencia en ambiente del gas.
k) Restablecer el área verificando la correcta realización del orden y limpieza.
l) El cilindro dañado será dado de baja al proveedor.
m) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que no se repita nuevamente a todo el personal del centro de trabajo.

7.3.7. DERRAME POR VOLCADURA DE CAMIÓN ALEDAÑO A LAS INSTALACIONES

Para el caso de derrames por volcadura de camión derivado de algún incidente/accidente, se podrán considerar los siguientes escenarios:

✓ Accidente de tránsito aledaño a las instalaciones.

Antes:

a) Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. “No se deje dominar por el pánico”. "Su vida es primero” “NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE”
b) Se deberá tener los números de emergencias ubicados en vigilancia y lugares del centro de trabajo.

Durante:

c) La persona que detecte el accidente debe notificar inmediatamente al coordinador de la Emergencia y/o suplente, este a su vez notificara inmediatamente a los jefes de control de brigadas para realizar el desalojo correspondiente y dirigirse al punto de reunión o en su caso a un lugar seguro a todo el personal. (**ver anexo 10.1**)
d) El coordinador de la emergencia da aviso inmediatamente a las unidades de emergencia externos (bomberos, protección civil) con los números de emergencia (**ver anexo 10.3**).
e) El coordinador general verifica en base a las condiciones de seguridad si el personal se retira, sin exponer y poner en riesgo la integridad de todo el personal.

Después:

f) El coordinador general, dará las indicaciones en su caso retorno a las actividades si es seguro.
g) El retorno al área será hasta que no se tenga presencia en ambiente de gases u olores producto del derrame.
h) El evento sucedido se registrará, indicando medidas durante y después del evento. Esto después de su atención, difundiendo (por correo) las recomendaciones para que tome medidas de seguridad todo el personal del centro de trabajo.

En caso de que el material sea de proporciones mayores y no esté al alcance de la brigada de derrames, se procederá a llamar a las autoridades competentes como se indica en el **anexo 10.3.** Y notificar inmediatamente al personal de las instalaciones (**ver anexo 10.5**.).
En caso de que la emergencia sobrepasa y/o excede la capacidad de respuesta de las instalaciones/centros/sitios de trabajo, se solicita el apoyo externo de dependencias privadas o gubernamentales para el control de esta de acuerdo con el nivel que alcance la emergencia **Anexo 10.7** “Niveles de emergencia”.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. DOCUMENTO CONTROLADO SOLO PARA INFORMACIÓN

7.4. RECUPERACIÓN DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (PLAN DE REGRESO A LA NORMALIDAD)

Refiriéndose a las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda del personal, clientes y visitantes y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a fin de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. Para que lo anterior se cumpla, con auxilio de brigadistas deberán revisar las condiciones en que se encuentra lo siguiente:

- Seguridad de la estructura y área de trabajo.
- Que se aplique el orden y limpieza en el área de trabajo antes de reanudar los trabajos.
- Que no existan derrames de sustancias peligrosas en el área de trabajo o atmósfera tóxica, si existiera, deberán reportar que tipo de sustancia es y el grado de concentración de ésta en el aire, si afectó al ecosistema o no.
- El equipo de trabajo sea seguro para el personal que lo usa.
- Una vez hecha tal revisión se notificará al Coordinador de SIPA o a la brigada de comunicaciones para hacerlo del conocimiento a la administración y personal a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el programa de restauración a corto o mediano plazo.

Una vez concluida la revisión física en su totalidad, el coordinador de construcción y mantenimiento dará la autorización para que el personal laboral, clientes o visitantes retornen a su lugar de trabajo.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable del cambio	Edición
00	07-12-2017	Documento Original	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	00
01	08-07-2019	Actualización de la información Se deriva del PL-AMB-01 el PL-AMB-02	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	01
02	20-01-2020	Se actualizo en documento en General	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	02
03	25-04-2022	Se actualizo el plan de contingencia en general.	Ing. Jose Carmito Chi Ayil	03

9. ANEXOS

Anexo I	Brigadas de emergencias
Anexo II	Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.
Anexo III	Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.
Anexo IV	Programa de capacitación del PRE.
Anexo V	Directorio Telefónico del centro de trabajo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A.
Anexo VI	Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.
Anexo VII	Niveles de emergencias.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFORMACIÓN

Anexo I Brigadas de Emergencias

Ver formato "**FR-SGI-10/02 Acta constitutiva de integración de brigadas de respuesta a emergencias**".

COLABORADOR	CATEGORÍA	FUNCIÓN	FIRMA
		Coordinador General de Brigadas	
		Suplente general del coordinador	

Brigada de Prevención y Combate de Incendios (ROJO)		
Nombre	Función	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

Brigada de Primeros Auxilios (BLANCO)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

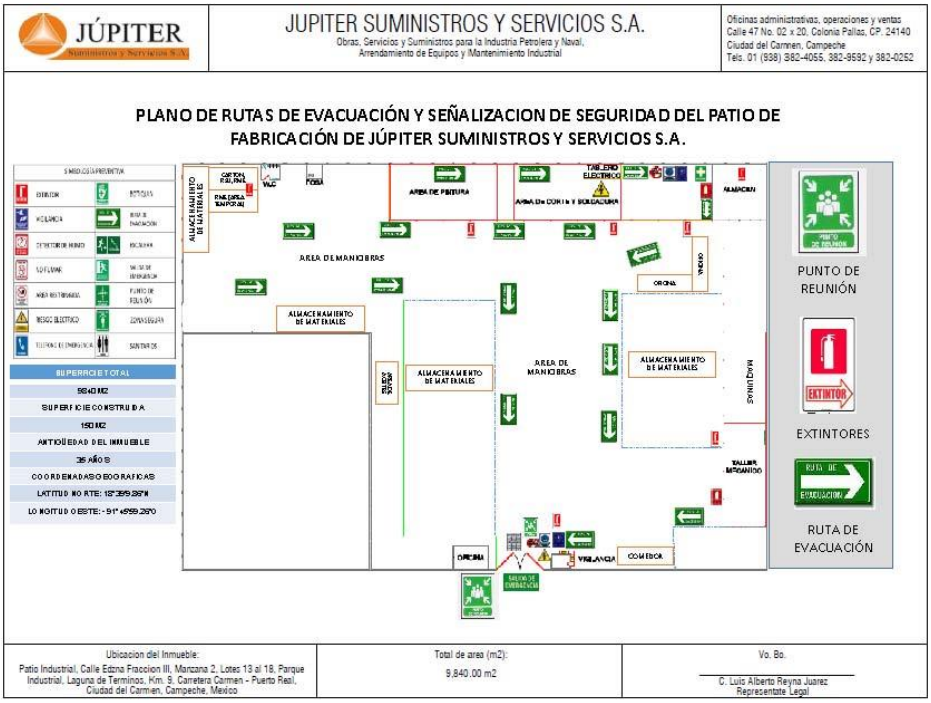
Brigada de Evacuación (NARANJA)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

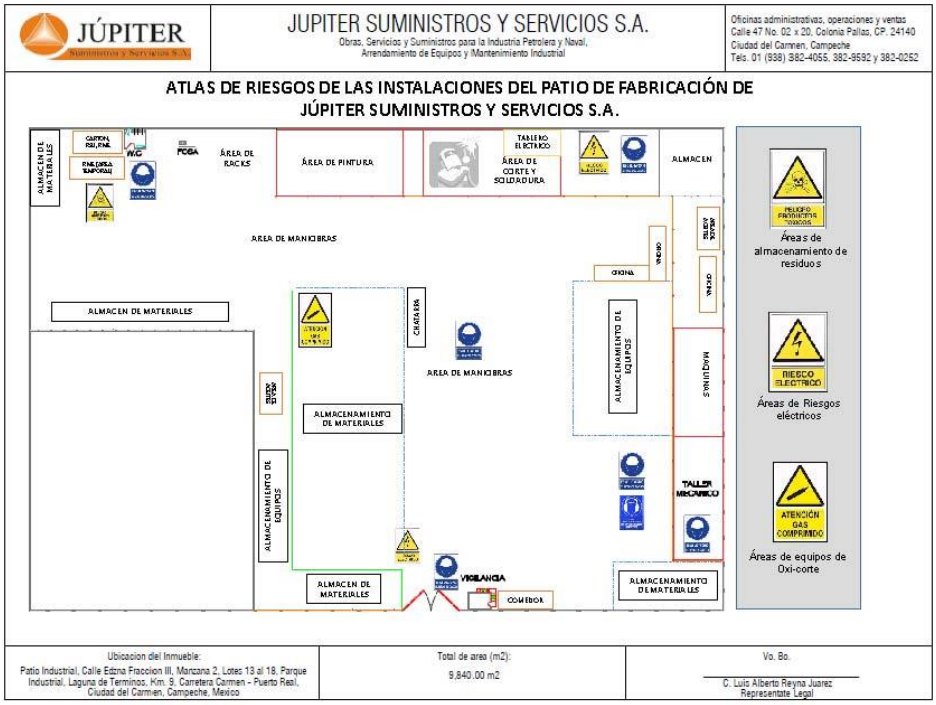
Brigada de Comunicación (VERDE)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

Brigada de Control de Derrames (GRIS)		
Nombre	Puesto	Firma
	Coordinador de Brigada	
	Brigadista 1	
	Brigadista n.…	

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo II Croquis de señalización informativa del centro de trabajo.





JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo III Directorio telefónico del centro municipal de emergencias de ciudad del Carmen, Campeche.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

	PROTECCIÓN CIVIL	3841663
CRUZ ROJA MEXICANA	CRUZ ROJA MEXICANA	3823130
911 EMERGENCIAS	CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES C-5	911
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPIO DE CARMEN	POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO	3820205
	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3844910
GUARDIA NACIONAL	GUARDIA NACIONAL	3831784 y 088
SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	1181955, 56 y 57
SEMAR SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	3821327
SEDENA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9828240222

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 938 19 78 485

Calle Ingenieros S/N por Avenida Puerto de Campeche, Colonia Solidaridad; Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24155. Teléfonos (938) 38 24 266 y 38 41 663.

JÚPITER SUMINISTROS Y S... S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo IV Programa de capacitación del PRE.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

Código: FR-SGI-10/11 **Edición:** 01 **Fecha:** 07.enero.2019

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PRE

No.	CURSOS		2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	DIFUSIÓN DEL PRE*	P												
		R												
2	ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS**	P												
		R												
3	BRIGADA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**	P												
		R												
4	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS**	P												
		R												
5	BRIGADA EVACUACIÓN**	P												
		R												
6	BRIGADA COMUNICACIÓN**	P												
		R												
7	BRIGADA DE CONTROL DE DERRAMES**	P												
		R												
8	SIMULACRO DE INCENDIO Y PERSONAL LESIONADO (PRIMEROS AUXILIOS)***	P												
		R												
9	SIMULACRO DE DERRAME***	P												
		R												

Anexo V Directorio Telefónico del centro de trabajo de Júpiter Suministros y Servicios, S.A.

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

FECHA: MAYO/2022

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	NOMBRE	PUESTO	AREA	CARGO EN LA U.I.P.C.	UBICACIÓN PISO/AREA	TELEFONOS PARTICULARES
1	Jaaziel Molina Morga	Coordinador de Construcción y mantenimiento	Construccion y mantenimiento	Coordinador General de Brigadas	Oficinas administrativas	938 152 9391
2	Zacarias Cahuich Cahuich	Coordinador Control de Calidad	Calidad	Suplente general del coordinador	Oficinas administrativas	938 160 8969
3	José Carmito Chi Ayil	Coordinador de SIPA	Seguridad industrial	Coordinador de Brigada Prevención y Combate de Incendios	Oficina de SIPA	938 1527434
4	Dennys Ulices Portillo Cruz	Jefe de logistica	Logistica	Coordinador de Brigada Primeros Auxilios	Oficinas administrativas	938 115 0487
5	Jose Guadalupe Ruz Ayala	Mecanico	Servicios Generales	Coordinador de Brigada Evacuación	Taller mecanico	s/n
6	Pablo Martinez Oseas	Seguridad Fisica	Vigilancia	Coordinador de Brigada Comunicación	Acceso patio JSS	938 110 6499
7	Jose Jesús Gómez Gómez	Op HIAB	Logistica	Coordinador de Brigada Control de Derrames	Logistica	s/n

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

Anexo VI Materiales para la atención en sitio en caso de emergencia.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A

JÚPITER Suministros y Servicios S.A.

OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y NAVAL, ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

FECHA: MAYO/2022

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS.		
Extintores	10	Todo el Inmueble (acorde al croquis general)
Señaletica de "EXTINTOR"	10	Áreas de riesgo de incendio
Detector de 4 gases	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
Botiquin de primeros auxilios	1	Oficina de SIPA
Manual de Primeros Auxilios	1	Oficina de SIPA
Señaletica de "BOTIQUIN"	1	Oficina de SIPA
Camilla de Primeros Auxilios, Collar y Ferulas, araña	1	Portatil (Area de Comedor)
Medicamentos y material de curasión	1	Lote en departamento de SIPA
Termometro Digital	1	Vigilancia y departamento de SIPA
Glucometro	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE EVACUACIÓN		
Señaletica de "RUTA DE EVACUACIÓN"	15	Todo el Inmueble
Señaletica "SALIDA DE EMERGENCIA"	1	Salida de emergencia (acceso a instalaciones)
Listado del Personal	1	Todo el Inmueble
Señaletica de "PUNTO DE REUNION"	1	Salida (acceso a instalaciones)
Megafono	1	Oficina de SIPA
RECURSOS MATERIALES PARA BRIGADA DE COMUNICACIÓN		
Linea telefonica (Telmex)	1	Oficinas
Listado de teléfonos de Emergencias (apoyo externo)	10	Todo el Inmueble
Directorio telefonico de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).	1	Oficina de SIPA
OTROS RECURSOS MATERIALES		
Señaletica de "RIESGO ELECTRICO"	4	Vigilancia / Centro de Carga electrico / Taller Mecanico
Señaletica de "USO OBLIGATORIO DE EPP"	4	Vigilancia / taller de corte y soldadura / aceites
Señaletica de "ORDEN Y LIMPIEZA"	3	Vigilancia / almacen / taller mecanico
Señaletica de "NO FUMAR"	2	Vigilancia / almacen
EPP BASICO DEL PERSONAL (CASCO, LENTES, OVEROL, BOTAS)	8	Todo el Inmueble
BRAZALETE DE "EVACUACIÓN"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "CONTRA INCENDIO"	5	BRIGADISTA
BRAZALETE DE "PRIMEROS AUXILIOS"	5	BRIGADISTA
LAMPARA DE MANO	1	Almacen

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.

Anexo VII Niveles de emergencias.

Nivel de emergencia	Tipo de la emergencia	Descripción de las consecuencias	Activación
I	Baja	No hay degradación mayor en el sistema, daños insignificantes que no representan riesgos.	COE URE
II	Marginal	Degradación moderada del sistema, con consecuencias que pueden ser controladas.	COE URE
III	Critica	Se degrada el sistema y los daños causados representan riesgos inaceptables.	COE URE CAM EXTERNA
IV	Catastrófica	Severa degradación del sistema o ambiente, pérdidas económicas y humanas.	COE URE EXTERNA

En dado caso de que el evento de emergencia no pueda ser controlado por la URE y con los recursos disponibles de la organización se procederá a solicitar el apoyo para mitigar la emergencia al Circuito de Ayuda Mutua (CAM) que estará conformado por instalaciones de empresas colindantes, protección civil, hospital regional, bomberos, cruz roja, etc.

JÚPITER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A
DOCUMENTO CONTROLADO
SOLO PARA INFOMACIÓN

La impresión o copia no autorizada por escrito de este documento se considera como una COPIA NO CONTROLADA.